

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 132 Martes 12 de julio de 2011 Pág. 27651

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25739 MADERAS ÍÑIGUEZ, S.L.

Doña Carolina Casterad González, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/11 de este Juzgado seguido a instancia de Jesús Miguel Aranzana Pérez contra Maderas Íñiguez, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiuno de junio de dos mil once decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 6.530,18 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 21 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110052054-1